



CIRCULAR EXTERNA

No. 011

Neiva, 17 de diciembre de 2015

ALCALDIA DE NEIVA
Al contestar cite radicado: R-00343-201548323-CONTROL Id: 41713 Follos: 1 Anexos: 0
Fecha: 18-diciembre-2015 14:59:05 Dependencia : DESPACHO DEL ALCALDE
Destino: PEDRO HERNAN SUAREZ IRIJILLO ALCALDE
Serie: INFORMES
SubSerie: Tipo Documental: SOLICITUD

PARA: Alcaldía de Neiva
Empresas Públicas de Neiva E.S.F.
Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina"
Personería Municipal de Neiva
Sistema Estratégico de Transporte Público "SETP"

Asunto: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Nacional 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" es parte integral del citado Decreto.

Así mismo, dicho documento, en su capítulo V señala que: ".. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano las acciones adelantadas, en las siguientes fechas, 31 de enero, abril 30, agosto 31 y diciembre 31".

Por lo tanto, me permito recordarles que el plazo para la publicación del seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano, vence el próximo 31 de Diciembre.

Colofón de lo anterior y en cumplimiento de la normatividad aquí relacionada, este ente de control estará realizando el debido seguimiento.

Cordialmente,

ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal

Elaboró:
Adriana Patricia Vauregui Cumaco
Profesional Universitaria

Proyectó:
Sonia Constanza Gutiérrez Andrade
Directora Técnica de Fiscalización.

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"